

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

El Honorable Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de los organismos que correspondan y respecto del plan de obras publicas de aplicación quinquenal elaborado por el ministerio de planificación.

### **INFORME**

- 1) Cantidad de obras previstas en cada Provincia y sus características
- 2) Plazos de comienzo y ejecución de las obras.
- 3) Monto de inversión dividido por provincias.
- 4) Estado de avance actual de las obras por jurisdicción.
- 5) Monto total de inversión proyectado y estimado de mayores costos para su finalización.

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

A fines de Mayo del año 2013 se anunció la puesta en marcha del plan de obras públicas entre cuyas características anunciadas fue su extensión quinquenal alcance y magnitud de las mismas que incluyen aquellas de carácter estratégico y a su vez las que tienen como objetivo solucionar cuestiones locales.

La participación en las reuniones correspondientes a la organización de dicho plan estuvo circunscripta a, según lo informado, quince gobernadores de las siguientes provincias: Catamarca, Chaco, San Juan, La Pampa, Chubút, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, Santiago del Estero y Tucúman.

Según se ha expresado el plan elaborado responde a la llamada “Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” y a su vez es la conclusión del relevamiento e identificación de la dotación de infraestructuras y equipamientos necesarios para garantizar el desarrollo de la Argentina.

En un mismo sentido se hizo saber que el esquema de prioridad de las obras se establecería según su potencial productivo y creador de puestos de trabajo. Ello sin perjuicio de las cuestiones en materia de obras que en su carácter local revistan o justifiquen un carácter de urgencia en su caso.

Deberá entonces el Ejecutivo informar la cantidad de obras por provincia, sus plazos de ejecución y conclusión de manera tentativa. A su vez informará el monto de inversión en cada provincia y el estado de avance actual de las obras emprendidas en cada una de ellas. Finalmente, deberá ofrecer una proyección de los costos totales calculados y un aproximado de los mayores costos que pudieran producirse.

Dada la magnitud y el plazo del plan de obras resulta indispensable la periódica información a este cuerpo por parte del Ejecutivo del avance y las inversiones que ha realizado y deberá asimismo hacer saber el grado de coordinación de las obras de carácter estratégico con extensión interjurisdiccional y demás cuestiones.

Sabemos desde hace mucho de la importancia de la obra pública como motor del desarrollo de las economías regionales y como consecuencia de ello el avance armónico de nuestra

sociedad en toda la extensión territorial del país. Así, habremos de requerir cuantas veces estimemos necesario la mayor información respecto de tan importante inversión que compromete el futuro y el bienestar de nuestros conciudadanos.

Es por estas razones y las que oportunamente expondré al momento de su tratamiento que solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.